

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA URBANA DE INDEPENDENCIA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH¿¿ CODIGO UNICO DE INVERSIONES N			
20530700608	CONSORCIO VIAL	29/05/2025	21:06:09	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 1
		CONSORCIO VIAL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si cumple
c)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado.</p> <p>En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Si cumple
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si cumple
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No aplica
g)	Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño	Si cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	de la operación y mantenimiento.	
	CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA

5. EVALUACION TECNICA (0.80)

El único postor cumple con los requisitos de admisibilidad, por ende, pasa a la etapa de evaluación técnica.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO VIAL
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	15 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisor de obra (48 meses) ✓ Especialista de Calidad (36 meses). ✓ Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional (36 meses). ✓ Especialista Electrónico (36 meses). 	<p>Supervisor solo acredita 03 años de experiencia y su experiencia adicional solo adjunta la conformidad, pero no adjunta el contrato correspondiente.</p> <p>Cumple especialista de calidad.</p> <p>Cumple el Especialista en Seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Cumple especialista electrónico.</p> <p>(más del 50% del personal cumple con la experiencia adicional requerida, por ende le corresponde el puntaje de 15 puntos).</p>
	B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	00 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisor de obra. ✓ Especialista de Calidad. ✓ Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional. <p>cuenta con las siguientes certificaciones:</p> <p>Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association].</p>	<p>El postor no acredita ningún certificado de ningún profesional.</p>

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VIAL
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado – Sistema de Gestión Ambiental. ✓ Certificado – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 	Ambos consorciados presentan la práctica de sostenibilidad ambiental (ISO 14001) y la practica de seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001).
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	10 puntos
Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	Ambos consorciados acreditan el ISO 37001.
J. GESTION DE CALIDAD.	20 puntos
Certificación de Gestión de Calidad.	Ambos consorciados acreditan la práctica del ISO 9001.
K. MONITOREO Y CONTROL	25 puntos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología y forma de trabajo: Se deberá describir los métodos, procedimiento y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de trabajo. ✓ Propuesta de trabajo de campo y gabinete. ✓ Programación GANTT y PERT-CPM del servicio de consultoría. 2. Metodología de Gestión de Riesgos: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades. ✓ Control de medidas de seguridad y salud ocupacional (Descripción de normas, Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, manejo de desperdicios, salud ocupacional). ✓ Medidas de protección de propiedades frente a terceros. ✓ Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales. ✓ Formato de Registro de Estadísticas de seguridad y salud ocupacional totales. 3. Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos. 	Desarrolla la metodología de acuerdo a las bases integradas.
PUNTAJE TECNICO	80
COEFICIENTE DEL PUNTAJE TECNICO (0.80)	0.80
PUNTAJE TECNICO PONDERADO	64

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos.**

El postor obtiene el puntaje técnico de 80 puntos, por ende, accede a la etapa de evaluación

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

económica.

6. EVALUACION ECONOMICA (0.20)

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO VIAL
A	PRECIO	S/ 170,908.96
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		100
PUNTAJE ECONOMICO		100
COEFICIENTE DEL PUNTAJE ECONOMICO (0.20)		0.20
PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO		20

7. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

POSTORES	C1	(+)	C2	TOTAL
CONSORCIO VIAL	0.80 * 80 = 64	(+)	0.20 * 100 = 20	84

POSTORES	Puntaje total	Colindancia (10%)	TOTAL	Discapacidad	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO VIAL	84	00	84	No	00	84

No se asigna la bonificación por REMYPE al postor que lo solicita, por no existir ningún empate, ya que de acuerdo al **artículo 81º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas**, dicho requisito se aplica para el desempate.

8. REQUISITOS DE CALIFICACION.

N°	Documentación Requerida según Base	CONSORCIO VIAL
A	EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 170,908.96 (CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHO CON 96/100 SOLES) , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la	

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran las siguientes subespecialidades como experiencia del postor: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, REFACCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE VIAS URBANAS Y/O VIAS EXPRESAS, ARTERIALES, COLECTORAS Y LOCALES Y/O PISTAS, VEREDAS, CICLO VIAS, PUENTES PEATONALES, PUENTES VEHICULARES URBANOS, PASAJES PEATONALES Y CAMINOS VECINALES Y/O VIAS DE ACCESO Y/O TERMINALES TERRESTRES.</p>	Cumple										
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Especialidad</th> <th>Formación académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de Obra</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero en informática y de sistemas</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.</td> <td>Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Calidad</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>Especialista Electrónico</td> <td>Ingeniero Electrónico</td> </tr> </tbody> </table>	Especialidad	Formación académica	Supervisor de Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en informática y de sistemas	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental.	Especialista de Calidad	Ingeniero Civil	Especialista Electrónico	Ingeniero Electrónico	<p>Cumple Supervisor. Cumple Especialidad en Seguridad. Cumple Especialista de calidad. Cumple especialista electrónico.</p>
Especialidad	Formación académica											
Supervisor de Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en informática y de sistemas											
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental.											
Especialista de Calidad	Ingeniero Civil											
Especialista Electrónico	Ingeniero Electrónico											
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Especialidad</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de Obra</td> <td>Contar con 36 meses de experiencia.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.</td> <td>Experiencia de 24 meses.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Calidad</td> <td>Experiencia de 24 meses.</td> </tr> <tr> <td>Especialista Electrónico</td> <td>Experiencia de 24 meses.</td> </tr> </tbody> </table>	Especialidad	Experiencia	Supervisor de Obra	Contar con 36 meses de experiencia.	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.	Experiencia de 24 meses.	Especialista en Calidad	Experiencia de 24 meses.	Especialista Electrónico	Experiencia de 24 meses.	Cumple
Especialidad	Experiencia											
Supervisor de Obra	Contar con 36 meses de experiencia.											
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.	Experiencia de 24 meses.											
Especialista en Calidad	Experiencia de 24 meses.											
Especialista Electrónico	Experiencia de 24 meses.											
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CALIFICA										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EQUIPOS DE COMPUTO (PC DE ESCRITORIO Y/O LAPTOP), CORE I7</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO TOPOGRÁFICO</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad	EQUIPOS DE COMPUTO (PC DE ESCRITORIO Y/O LAPTOP), CORE I7	01	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	01	EQUIPO TOPOGRÁFICO	01	Cumple		
Descripción	Cantidad											
EQUIPOS DE COMPUTO (PC DE ESCRITORIO Y/O LAPTOP), CORE I7	01											
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	01											
EQUIPO TOPOGRÁFICO	01											
	CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA										

9. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
01	CONSORCIO VIAL	01	S/ 170,908.96	84

No procede el sorteo electrónico por no existir un empate.

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

10. BUENA PRO

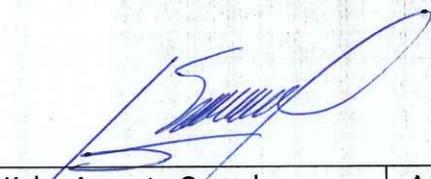
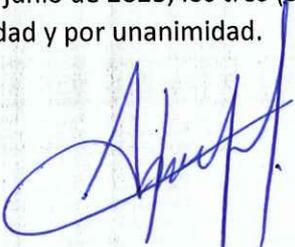
Luego de haber determinado los puntajes, el comité Evaluador, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VIAL**, con su oferta económica de **S/ 170,908.96 (CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHO CON 96/100 SOLES)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación técnica y económica y calificación, establecidos en las bases integradas.

11. CONCLUSIONES

11.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO VIAL**, con su oferta económica consignado en el numeral 9 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 82.1¹ del Artículo 82 del RLGCP, la buena pro deberá ser consentida el plazo de 05 días hábiles y publicada al día siguiente, por tratarse de un Concurso Público Abreviado y haberse presentado más de una oferta válida.

11.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, a la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC), para que inicie con la verificación en cumplimiento del artículo 83º del RLGCP y el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al artículo 86º y 90º del RLGCP.

Siendo las 13:00 horas del día 05 de junio de 2025, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Kaler Augusto Gonzales Álvarez Presidente del Comité de selección.	 Aponte Campos Pedro Roberto 1º Miembro del Comité de selección.	 Richer Fredy Norabuena Jácome 2º Miembro del Comité de selección.
--	--	---

¹ Artículo 82. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

82.1. Cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho.

82.2. En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN